

**INFORME CORRECCION DEL ERROR EN LA SELECCIÓN PROVEEDOR DEL ACUERDO BASADO PARA EL SUMINISTRO DE MOLUSCOS FRESCOS PARA LOS PARADORES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (BAIONA, TUI, CAMBADOS Y PONTEVEDRA).**

Con fecha 07/06/2022 el Comité de Compras de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A, adjudica la contratación del Suministro de Mariscos y Moluscos frescos para los establecimientos de Paradores, en su lote 2.- “Suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra (Baiona, Tui, Cambados y Pontevedra)”, a las empresas MARITIMA DE HOTELES, S.L., EL PERCEBEIRO, S.L., y MARISCOS DAPORTA, S.L.

Este suministro se rige por un sistema de precios mediante subasta semanal.

Paradores solicitará, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los proveedores adjudicatarios del acuerdo marco, la cotización semanal del listado de artículos a suministrar semanalmente. Los adjudicatarios deberán, remitir a través de la Plataforma de Contratación del sector Público, la cotización semanal del listado completo de artículos con sus respectivos precios solicitados para cada lote a través de dicha Plataforma, seleccionando Paradores, aquel cuya oferta global resulte más económica en su conjunto (resultante de multiplicar el precio ofertado de cada artículo por el consumo estimado anual del mismo) para cada uno de los lotes.

Con fecha 06/08/2024, se solicita, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico la cotización semanal del Acuerdo Basado para el suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra desde el 08 de agosto hasta el 14 de agosto de 2024, ambos incluidos, a los tres adjudicatarios del citado lote, estableciéndose como plazo para la recepción de ofertas las 14:00 horas del 07/08/2024.

Finalizado este plazo, únicamente presentan cotización las empresas MARITIMA DE HOTELES, S.L., y EL PERCEBEIRO, S.L.

Desde la Dirección de Inversiones y Compras se procede a realizar el estudio comparativo de las cotizaciones recibidas, del que se concluye lo siguiente:

Nombre Proveedor	Valoración Oferta (euros IVA no incluido)	Puntuación
MARITIMA DE HOTELES Y RESTAURANTES, S.L.	46.435,00	95,95
<b>EL PERCEBEIRO, S.L.</b>	44.555,00	100,00

Con fecha 07/08/2024, se procede a valorar las propuestas recibidas en el Órgano de Asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a la puntuación obtenida tras el estudio y valoración de las propuestas, asignando, una puntuación de 95,95 puntos de 100 puntos posibles a EL PERCEBEIRO, S.L., y de 100,00 puntos a MARITIMA DE HOTELES Y RESTAURANTES, S.L.

Con la misma fecha, se propone como proveedor adjudicatario del suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra en el mencionado Órgano de Asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa MARITIMA DE HOTELES, S.L., procediéndose a remitir las comunicaciones correspondientes a la adjudicación de la contratación del Lote 2.- “Suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra (Baiona, Tui, Cambados y Pontevedra)”.

Posteriormente, con fecha 13/08/2024, tras realizar una serie de comprobaciones, se detecta un error al transcribir las puntuaciones obtenidas por uno y otro proveedor al intercambiar las mismas en el Órgano de Asistencia de la Plataforma de Contratación, resultando, erróneamente, el proveedor propuesto MARITIMA DE HOTELES Y RESTAURANTES, S.L., con una puntuación de 100,00 puntos, cuando esa puntuación le correspondía al proveedor EL PERCEBEIRO, S.L.

Por lo tanto, se procede a:

1º.- Dejar sin efecto la adjudicación del suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra para el período en cuestión, ambos incluidos, a la empresa MARITIMA DE HOTELES Y RESTAURANTES, S.L., NIF: B36916989.

2º.- Adjudicar la contratación del suministro de moluscos frescos para los Paradores de la Provincia de Pontevedra hasta el 14 de agosto de 2024, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación, tras la rectificación del error al reflejar las puntuaciones obtenidas del estudio económico, a la empresa EL PERCEBEIRO, S.L., NIF: B82855057.

En Madrid, a 13 de agosto de 2024.

Fdo: Daniel Campos Pérez.  
Técnico de Compras.